

Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002 NIT 811.018.709 – 4 Código DANE 205615000214



Pág. 1/4

SEGUNDA INVITACIÓN PARA CONTRATAR LA COMPRA DE UNA HIDROLAVADORA 25 DE JULIO DE 2024

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

- 1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo con las normas vigentes.
- 2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.
- 3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. RECOMENDACIONES AL OFERENTE.

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento
- Tenga en cuenta el presupuesto y las características técnicas de la lavadora que se requiere.
- Cumpla con todas las instrucciones en esta invitación pública y tenga en cuenta la fecha y hora prevista para entregar los documentos, porque en ningún caso se evaluarán propuestas presentadas por fuera del término previsto.

4. OBJETO A CONTRATAR:

Adquirir una hidrolavadora con una intensidad de uso calificada como media

5. DESCRIPCIÓN

La hidrolavadora que se desea adquirir tiene las siguientes características:

Intensidad de uso: media

Presión: 1500 A 2.000 psi, aproximadamente

Potencia del motor: 1.4 KW

Voltaje 110 V

Caudal entre 355 y 440 l/h

6. VALOR DEL CONTRATO:

Habiendo obtenido tres cotizaciones, se estima el valor máximo del contrato en Un millón novecientos veinte mil pesos (\$1920.000,00) incluidos todos los impuestos y retenciones

Esta adquisición está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13 del 24 de mayo de 2024 por un valor del \$1.920.000,00

Deducciones y Retenciones que aplican para este contrato.

"Con el Esfuerzo a las Cumbres"



Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002 NIT 811.018.709 – 4 Código DANE 205615000214



Pág. 2/4

Pro U de A	Pro Polit	Pro-cultura	Pro Dep. y	pro-bienestar	Reteica
	J.I.C.		Recreación	anciano	servicios
0.8%	0.4%	1%	2.5%	3%	0.8%

7.FORMA DE PAGO

El pago se hará una vez se reciba la hidrolavadora y se cuente con la factura electrónica o cuenta de cobro. El pago se hará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el CONTRATISTA informe. Se debe cumplir con los siguientes requisitos: 1) Factura electrónica o Cuenta de cobro, 2) acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud – Pensión y Riesgos Laborales decreto 1273 de 2018. 4) Por parte del contratante, presentación de los documentos exigidos como informe de supervisión y acta de pago.

8. SOBRE LA OFERTA

La oferta económica que presenten los proponentes debe estar acompañada de todos los documentos habilitantes, a saber:

SI ES PERSONA NATURAL		SI ES PERSONA JURÍDICA	
1	Hoja de vida de la Función Pública para	1	Hoja de vida de la Función Pública para
	persona natural		persona Jurídica.
2	Cédula de Ciudadanía	2	Cédula de ciudadanía del Representante
			Legal
3	Certificado de Definición de situación	3	RUT. Su vigencia es de máximo un año.
	militar, si el proponente es hombre menor		
	de 50 años.		
4	RUT. Su vigencia es de máximo un año.		Certificado de existencia y representación
		4	legal, no mayor a 30 días.
5	Certificado de cámara de comercio de	5	Certificado de antecedentes de
	personas naturales, en caso de que tengan		responsabilidad fiscal de la Contraloría
	establecimiento de comercio. con		General de la República de la Persona
	expedición no mayor a 90 días		Jurídica (No mayor de tres meses)
6	Certificado de antecedentes de		Certificado de antecedentes de
	responsabilidad fiscal de la Contraloría	6	responsabilidad fiscal de la Contraloría
	General de la República. (No mayor de tres		General de la República de la Persona
	meses)		Natural, (No mayor de tres meses)
7	Constancia de verificación de antecedentes	7	Constancia de verificación de antecedentes
	disciplinarios expedido por la		disciplinarios del representante Legal
	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		expedido por la PROCURADURÍA GENERAL
	(No mayor a 3 meses)		DE LA NACIÓN (No mayor a 3 meses)
8	Constancia de verificación de antecedentes	8	Constancia de verificación de antecedentes
	judiciales expedido por la Policía Nacional		disciplinarios de la Persona Jurídica
	de Colombia (NO mayor a 3 meses)		expedido por la PROCURADURÍA GENERAL
			DE LA NACIÓN (No mayor a 3 meses)
9	Constancia de medidas correctivas	9	Constancia de verificación de antecedentes
	expedida por la POLICIA NACIONAL DE		judiciales del representante Legal expedido
	COLOMBIA (NO mayor a 3 meses)		por la Policía Nacional de Colombia (NO
			mayor a 3 meses)
10	Constancia de Certificado de Inhabilidades	10	Constancia de medidas correctivas del
	por delitos Sexuales. En su defecto,		representante Legal expedida por la

"Con el Esfuerzo a las Cumbres"



Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002 NIT 811.018.709 – 4 Código DANE 205615000214



Pág. 3/4

			<u> </u>
	entregar documento firmado de		POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA (NO
11	autorización para consultar el certificado Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	11.	mayor a 3 meses) Constancia de Certificado de Inhabilidades por delitos Sexuales. En su defecto, entregar documento firmado de autorización para consultar el certificado
12	Pago a seguridad Social: Persona Natural: Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencie el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones.	12	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
11	Certificación bancaria vigente, con el número de la cuenta del proponente.	13	Planilla de pago de aportes a la seguridad social o certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, en caso de que
13	Declaración de ausencia de inhabilidades o incompatibilidades		la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales,
Para contrato de prestación de servicios profesionales: -Copia de tarjeta profesional, si aplicaCopia de diploma de estudio			pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta
		15	Declaración de ausencia de inhabilidades o incompatibilidades del representante Legal

El certificado de situación militar podrá descargarse en:

https://libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation

La Hoja de vida de la Función Pública se puede descargar en: https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 9.1. Para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Que el proponente entregue los documentos que lo acreditan con los requisitos establecidos.
 - Que la propuesta presentada cumpla con el 100% de los elementos y con las especificaciones técnicas.
 - Que su propuesta se ajuste al valor máximo establecido para el contrato
 - Entre los oferentes que cumplan estos requisitos se escogerá aquel que presente la oferta más favorable.
- 9.2. Metodología para la selección:
- Las propuestas recibidas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.
- En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanarlos de manera virtual o física, procediendo nuevamente a la verificación.
- En caso de empate a menor precio y cumplimiento de requisitos se adjudicará a quien primero haya enviado con el Estuerzo a las Cumpres

Resolución 16549 Diciembre 2 de 2002 NIT 811.018.709 – 4 Código DANE 205615000214



Pág. 4/4

o entregado la oferta.

- El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- 9.3. Las razones para rechazar o eliminar propuestas son:
- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas o cantidades establecidas.
- En caso de tener la oferta económica por un valor superior al estimado para el contrato o artificialmente baja.
- Cuando haya presentación extemporánea de la oferta.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda el objeto del contrato.

10. PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
APERTURA	Julio 25 de 2024	Cartelera y pagina Web Institucional, correos electrónicos
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Julio 26 de 2024	Correo: rectoria@iesanjosedelascuchillas.edu.co
CIERRE DE CONVOCATORIA	Julio 26 de 2024 hasta las 5:00 p.m.	
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN	Julio 29 de 2024 8:00 a.m.	Cartelera y pagina Web Institucional

El cronograma podrá ser modificado por la institución educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

El documento completo de los estudios previos puede ser consultado en la página web institucional.

GLADYS AMPARO SANCHEZ VANEGAS

Rectora

I.E San José de las Cuchillas